

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1361260 6KZS9-8HNB8-XET1V 7B451724D76FC92E982759A0454B30C4E56E0EA0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ  
Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

**ASUNTO:** ACTA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

**EXPEDIENTE:** CON 19/2023 SU AB – CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE RIEGO PARA EL MANTENIMIENTO, NUEVAS INSTALACIONES Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AZUL EN EL MUNICIPIO DE ARANJUEZ.

**1. Datos de la sesión.**

Fecha de celebración:	30 de enero de 2024
Lugar:	Ayuntamiento de Aranjuez
Contenido de la sesión:	Apertura subsanación documentación administrativa
Procedimiento:	Abierto
Tipo de contrato:	Suministros

**2. Asistentes Miembros de la Mesa de Contratación Permanente:**

<b>Presidenta:</b>	Doña María Saiz Panduro	Concejales Delegada de Contratación	Asiste
<b>Vocales:</b>	Doña M. Pilar Solana Mora	Interventora General Acctal.	Asiste
	Don Diego Ramírez Cortés	Secretaría General Acctal.	Asiste
	Don Alberto Villarejo Angulo	Ingeniero Técnico Industrial	Asiste
	Doña M. Isabel Valentín Bernal	Recaudadora Municipal	No asiste
<b>Secretaria:</b>	Doña Cristina Romera García	Auxiliar Administrativo Contratación	Asiste

**3. Desarrollo de la Sesión:**

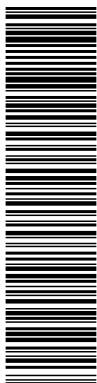
Abierto el acto y en cumplimiento de lo previsto en la LCSP, así como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la sesión tuvo por objeto la subsanación de la documentación administrativa relativa al Sobre 1 – Documentación Administrativa.

**3.1. Subsanación de la documentación administrativa:**

Transcurrido el plazo concedido para ello, se procede a la apertura de la aportación de la documentación presentada para la subsanación de la documentación administrativa, con el siguiente resultado:

- El licitador **MICHALIS, S.L.** no presenta Certificado acreditativo de tener implantado un Sistema de Gestión acorde a la norma UNE-EN ISO-14001 o Reglamento Europeo EMAS o equivalente, según lo establecido en el Anexo I.B del PCAP, por lo que queda **excluido** de la presente licitación.

DOCUMENTO .Acta: Acta 2024/92 - 02 ACTA SUBS DOC ADVA 19_2023	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/92	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6KZS9-8HNB8-XET1V</b> Fecha de emisión: <b>1 de Febrero de 2024 a las 11:13:49</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Delegado de Contratación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/02/2024 10:47 2.- Administrativo - Contratación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/02/2024 11:13	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2024 11:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1361260.6KZS9-8HNB8-XET1V.7B451724D76FC92E982759A0454B30C4E56E0EA0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

- El licitador **SALTOKI CENTRO, S.A** no presenta la documentación relativa a la solvencia Económico-Financiera y Técnica o Profesional ni Certificado acreditativo de tener implantado un Sistema de Gestión acorde a la norma UNE-EN ISO-14001 o Reglamento Europeo EMAS o equivalente, requeridas según lo establecido en los Anexos I.A y I.B del PCAP, por lo que queda **excluido** de la presente licitación

### 3.2. Licitadores admitidos:

Por tanto, las ofertas admitidas en la presente licitación son las siguientes:

- INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.
- REDONDO Y GARCÍA, S.A.
- ZENITH TOLEDO, S.L.

La Mesa de Contratación Permanente, en cumplimiento de lo previsto en los pliegos que rigen la presente licitación para la adjudicación del contrato, acuerda que los Técnicos municipales informen sobre las ofertas admitidas, a los cuales se remite la documentación pertinente.

Finalizado el acto objeto de la sesión, la Presidenta dio por concluida la misma, de la cual, como Secretaria de la Mesa, extiendo el presente acta.

Firmado digitalmente.